

los puestos de libre designación, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 1 de marzo de 2004 (BOJA núm. 53, de 17.3.2004) y para el que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 13 de abril de 2004.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

#### A N E X O

DNI: 28.577.109.  
Primer apellido: Pérez.  
Segundo apellido: Martínez.  
Nombre: María Victoria.  
Código P.T.: 8371610.  
Puesto de trabajo: Sv. Presupuestos y Gestión Económica.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Centro destino: Secretaría General Técnica.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 27.145.544.  
Primer apellido: González.  
Segundo apellido: González.  
Nombre: Angel.  
Código P.T.: 8308610.  
Puesto de trabajo: Sv. Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro destino: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Provincia: Almería.  
Localidad: Almería.

DNI: 30.499.048.  
Primer apellido: Gamba.  
Segundo apellido: López del Hierro.  
Nombre: José Luis.  
Código P.T.: 8308810.  
Puesto de trabajo: Sv. Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro destino: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Provincia: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.

DNI: 24.108.784.  
Primer apellido: Figueruela.  
Segundo apellido: López.  
Nombre: Luis Javier.  
Código P.T.: 8308910.  
Puesto de trabajo: Sv. Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro destino: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Granada.

DNI: 24.122.884.  
Primer apellido: Ballesta.  
Segundo apellido: Rodríguez.  
Nombre: Miguel.  
Código P.T.: 8309110.  
Puesto de trabajo: Sv. Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro destino: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Provincia: Jaén.  
Localidad: Jaén.

DNI: 45.048.507.  
Primer apellido: Acuña.  
Segundo apellido: Cáceres.  
Nombre: Fernando.  
Código P.T.: 8309210.  
Puesto de trabajo: Sv. Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Centro destino: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Provincia: Málaga.  
Localidad: Málaga.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 13 de abril de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de los puestos de libre designación convocados por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 13 de febrero de 2004 (BOJA núm. 39, de 26 de

febrero) y que figuran en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de abril de 2004.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.  
DNI: 28.916.270.  
Primer apellido: Martín.  
Segundo apellido: Morón.  
Nombre: Manuel.  
Código SIRHUS: 1025710.  
Denominación del puesto: Director/a.  
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro de destino: Residencia Asistidos de Montequinto.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Dos Hermanas.

Núm. orden: 2.  
DNI: 25.333.622.  
Primer apellido: Rubio.  
Segundo apellido: Liñán.  
Nombre: Juan Carlos.  
Código SIRHUS: 1003310.  
Denominación del puesto: Director/a.  
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro de destino: Residencia Asistida.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Marchena.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 12 de abril de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se procede a dar publicidad a la adjudicación de un puesto de trabajo de libre designación.*

Mediante Resolución de 5 de febrero de 2004, del Rectorado de la Universidad de Córdoba (BOJA de 27.2.2004), se anunciaba la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Vistas las solicitudes formuladas y realizados los trámites preceptivos, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2002, de Universidades, en relación con su artículo 2.2.e), así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 206, de 27 de octubre), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo convocado, conforme se indica en el Anexo I, y proceder a su publicación, así mismo, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de esta Universidad.

Contra esta Resolución, que agota a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 12 de abril de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

#### ANEXO I

Titular: Magdalena Baena Jiménez.  
NRP: 3049997635A7075.  
Puesto: Secretaría Equipo Rectoral.  
Código: 001601.  
N.C. destino: 18.  
C. específico: 6.306,00 €.  
Observaciones: Disponibilidad horaria.

*RESOLUCION de 30 de marzo de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Sergio García Sánchez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Dibujo convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Sergio García Sánchez, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Dibujo.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Dibujo.

Granada, 30 de marzo de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.